

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015).

ACCIONANTE	TUTELA
ACCIONADO	WILFEN ANDREA HERNANDEZ BENITEZ
RADICACIÓN	UARIV
Asunto	05001333311-2015-00053-00
	Niega impugnación por extemporánea

Teniendo en cuenta que la accionante fue notificada del fallo, el día 5 de febrero de 2015 (fol. 19), y que el recurso fue interpuesto el 13 de febrero de 2015 (fol. 22 ss), éste Juzgado

RESUELVE

Denegar por extemporáneo el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza